

POLITICA DE CALIDAD

La Curadora Urbana Uno de Piedecuesta, cuenta con un compromiso hacia el cumplimiento de los requerimientos y solicitudes de los usuarios mediante la prestación de servicios de calidad y el mejoramiento continuo de los procesos, enmarcado en el cumplimiento de la normatividad legal vigente, definiendo con claridad los procedimientos, normas internas y trámites a realizar para el cumplimiento integral de su misión y visión. Así mismo, cuenta con un control constante de las actividades y procesos que permitan la oportuna prestación de los servicios y el cumplimiento de los términos de Ley.

Se firma en Piedecuesta a los 14 días del mes de septiembre de 2022.



SILVIA JOHANNA CAMARGO GUTIERREZ
CURADORA 1 PIEDECUESTA